

REVISTA SARANCE

HERNAN JARAMILLO CISNEROS  
DIRECTOR

CARLOS ALBERTO COBA ANDRADE  
SUBDIRECTOR

COMITE EDITORIAL:

CARLOS ALBERTO COBA ANDRADE  
HERNAN JARAMILLO CISNEROS  
MARCELO VALDOSPINOS RUBIO

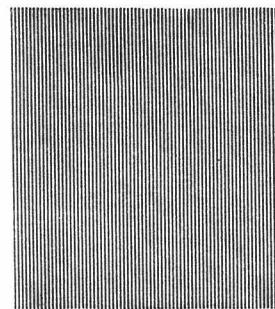
CARATULA E ILUSTRACIONES:

JORGE VILLARRUEL NEGRETE

INSTITUTO OTAVALEÑO DE ANTROPOLOGIA

MARCELO VALDOSPINOS RUBIO  
PRESIDENTE

EDWIN NARVAEZ RIVADENEIRA  
DIRECTOR GENERAL



# Contenido

Pág

Presentación .....	15
Apuntes previos .....	17
Ley de división territorial de la República.....	20
Decreto que manda levantarse el censo de población de la República.....	27
Decreto estableciendo la contribución personal de indígenas.....	30
Decreto disponiendo que no se haga alteración en los límites de las parroquias i cantones.....	38
Decreto estableciendo en las parroquias del Estado escuela de primeras letras para los niños indígenas y designando sus fondos.....	39
Estableciendo medios equitativos para hacer ecsequible la contribución de indígenas: aboliendo la ignominiosa i humillante pena de azotes i autorizando á todo ecuatoriano á que acuse o denuncie los delitos que con infraccion de esta lei se cometieren.....	41
Decreto que corrige varios abusos, que se cometen contra los indígenas.....	43
Decreto disponiendo que no se pueda ecsijir de los indígenas ningún impuesto que no esté decretado por la lei.....	46
Decreto estableciendo trece becas en los colegios de la República a favor de los indígenas.....	48

Lei de contribución de indígenas .....	49
Decreto erigiendo un nuevo canton denominado Cayambe perteneciente á la provincia de Pichincha.....	63
Decreto reintegrando a Imbabura sus antiguos límites y el cantón Cayambe .....	64
Decreto destinando el producto de la sal de Imbabura para la instrucción primaria de la misma provincia .....	65
Decreto estableciendo escuelas primarias en los cantones de Imbabura.....	68
Decreto reglamentando la contribución de indígenas.....	71
Lei sobre división territorial .....	82
Decreto fundando en la ciudad de Otavalo un colegio nacional denominado "Sucre" .....	88
Desígnandose fondos para el restablecimiento de la provincia de Imbabura .....	90
Decreto gratulatorio a las naciones e individuos que favorecieron al Ecuador despues de la catástrofe de agosto.....	91
Decreto creando el cantón Bolívar.....	92
Ley sobre división territorial .....	92
Decreto asignado fondos para el camino de Malchinguí a Otavalo.....	99
Decreto aprobándose la propuesta para construir el ferrocarril de Ibarra a San Lorenzo.....	100
Decreto destinando fondos para el colegio de niñas de Otavalo.....	101
Decreto dotando de fondos para el camino de Mojanda.....	103
Decreto exonerando a la raza indígena de la contribución territorial y trabajo subsidiario .....	104
Decreto dando amparo de pobreza a la raza indígena.....	105
Ley sobre división territorial .....	106
Decreto declarando que la clase indígena está exenta del pago de toda contribución territorial .....	113

Decreto por el que se reglamenta el arrendamiento de criados y trabajadores asalariados.....	114
Decreto referente á la construcción de ramales de los caminos de Atuntaqui a San Antonio, y de Otavalo a Cotacachi.....	117
Decreto mándandose variar la línea del camino de los pueblos del sur de Imbabura a las parroquias de Salinas, Urcuquí.....	118
Decreto restableciendo las Comandancias de Armas en el Carchi e Imbabura.....	120
Decreto creando y dando fondos para una Escuela de Artes y Oficios en Imbabura .....	120
Decreto en que se ordena la refacción del camino de San Pablo a Ibarra .....	122
Decreto que crea una Junta Directiva del agua potable para Tabacundo.....	123
Decreto que declara nulas las elecciones del cantón de Otavalo y señala los días de nueva elección.....	124
Decreto en que para la conclusión de la obra de agua potable de dicha parroquia, grávase con el 2% á todos los predios ubicados en Tabacundo.....	125
Decreto que establece la policía de Otavalo.....	126
Decreto que declara la supresión de la policía de Otavalo.....	128
Decreto en que elévase á la categoría de Instituto Normal la escuela Froebel de Otavalo.....	129
Decreto que da el presupuesto para el Instituto Normal de Otavalo.....	129
Créan una comisaría en la policía nacional de Otavalo.....	131
Decreto que declara el presupuesto para 1910 y 1911 para el Instituto Normal de Varones: "Diez de Agosto" (Otavalo).....	132
Decreto que reforma el presupuesto del Instituto de Señoritas "Pedro Moncayo" de Ibarra.....	133
Decreto que crea escuelas para la raza indígena.....	134
Decreto que aumenta 8 guardas en el ramo de aguardientes de Imbabura.....	135

Decreto que adjudica a la Municipalidad el Colegio de Niñas de Otavalo.....	136
Decreto en que créase un colector especial de rentas atrasadas de Imbabura.....	137
Decreto en que asignase 10% comisión a los colectores de contribuciones atrasadas de Imbabura, Pichincha, Tungurahua, Chimborazo y Azuay.....	138
Decreto que ordena la apertura y reparación respectivamente de los caminos y carreteras de Imbabura.....	139
Decreto que establece una oficina de Registro Civil de González Suárez (Otavalo).....	141
Decreto que ordena continúen en sus cargos los colectores de rentas atrasadas de Tungurahua, Imbabura, Pichincha, Chimborazo y Los Ríos.....	142
Decreto en que encárgase a la Municipalidad y asignase fondos para el agua potable en Tabacundo.....	143
Decreto que reforma los decretos ejecutivos (1911 y 1914) sobre caminos vecinales de Otavalo.....	144
Decreto que deroga los decretos ejecutivos de 1907 y 1914 referentes a agua potable de Tabacundo.....	145
Decreto asignando sueldos a los comisionados de formar los catastros de Imbabura, El Oro y Esmeraldas.....	146
Decreto en que se ordena proceder a la reparación de los caminos vecinales de Otavalo.....	147
Decreto en que asignase sueldo al colector fiscal de Otavalo.....	149
Reforma el decreto ejecutivo de enero 25 de 1916 sobre agua potable, etc., de Tabacundo.....	150
Decreto asignando fondos para el agua potable y canalización de Otavalo.....	152
Decreto dando fondos para obras públicas a las municipalidades de Cotacachi y Otavalo.....	153
Decreto que reforma decreto legislativo de 1918 que crea fondos para las municipalidades de Otavalo y Cotacachi.....	155
Decreto en que se ordena poner en vigencia el 24 de mayo de 1921 el servicio militar obligatorio.....	156

Decreto en que adjudicase terreno fiscal a la Municipalidad de Otavalo.....	158
Decreto en que se concede a los indígenas la exención de la contribución territorial.....	159
Decreto dando fondos para instalación de luz eléctrica en Otavalo.....	161
Decreto en que se insinúa al Ejecutivo que constituya en Quito una junta protectora de la raza india.....	163
Decreto en que se autoriza a los vecinos de la parroquia de Salinas la producción de sal, en la misma forma en que han mantenido la industria, siempre que el artículo, lo vendan al estanco del ramo, al precio de 10 sucres, el quintal de 46 kilos.....	164
Decreto estableciendo oficinas de Registro Civil en San Juan de Ilumán y Eugenio Espejo.....	167
Decreto declarando la amnistía en favor de los indígenas por los sucesos de González Suárez.....	169
Decreto aprobando la creación de la parroquia "Andrade Marín".....	170
Convócase licitaciones para el transporte de correos entre Quito y Tulcán.....	171
Decreto deslindando las parroquias de Pimampiro y Monte Olivo.....	173
Decreto aprobando la creación de la parroquia de San José de Yahuarcocha.....	176
Acuerdo ministerial de 8 de junio de 1947 nombrando una comisión para delimitar los cantones Pedro Moncayo y Cayambe.....	177
Acuerdo ministerial de 8 de junio de 1950 conformando una comisión para delimitar los cantones Otavalo y Quito.....	178
Decreto nombrando una comisión para delimitar los cantones Otavalo y Cotacachi.....	180
Acuerdo ministerial de 28 de marzo de 1953 nombrando una comisión de límites para los cantones Cayambe y Quito.....	181
Decreto de 20 de abril de 1961 erigiendo en parroquia urbana de Ibarra la de Caranqui.....	183
Decreto elevando a parroquia rural el caserío de Pataquí.....	185
Acuerdo ministerial de 24 de marzo de 1964 aprobando la creación de la parroquia de "6 de Julio de Cuellaje".....	187

Circular declarando que los indígenas que están en servicio de postas o de guías, sean eximidos del pago de tributo .....	190
Decreto del 20 de marzo de 1832 mandando poner en arriendo las rentas de la contribución de indígenas en todos los cantones del Estado, por el año 1832 .....	191
El Congreso Constitucional del Estado del Ecuador... Que para mejor civilización de los indígenas... ..	192
El Congreso Constitucional del Estado del Ecuador... Que es muy corto el tiempo señalado por el Art. 12.....	194
Resolución aclarando varias dudas que presenta la ley de 30 de octubre de 1833 que arregla el modo de verificar la cobranza de la contribución de indígenas.....	196
El Senado y la Cámara de Representantes del Ecuador reunidos en Congreso... Que es de urgente necesidad reformar el arancel.....	198
Juan José Flores, Presidente de la República del Ecuador, etc. Hacemos saber a todos los ecuatorianos que la Convención Nacional ha decretado; y hemos sancionado lo siguiente... ..	201
Juan José Flores, Presidente de la República del Ecuador, etc. Hacemos saber a todos los ecuatorianos, que la Convención Nacional ha decretado, y nos hemos sancionado... ..	202
República del Ecuador, Ministerio de Estado en el despacho de lo Interior... Al Ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis... ..	203
República del Ecuador, Ministerio de Estado en el despacho de lo Interior... Al Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis... ..	204
República del Ecuador, Ministerio de Estado en el despacho de lo Interior... Al señor Gobernador de la Provincia de.....	204
Auto. Dada cuenta, y sin embargo de no corresponder a la Corte Suprema.....	205
República del Ecuador, El Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior... Al señor Gobernador de la Provincia de.....	205
Secretaría de la Cámara de Representantes... Al Señor Ministro de Hacienda.....	206
Ministerio de Estado en el Despacho del Interior... Al Señor Gobernador de la Provincia... ..	209
El Senado y Cámara de Representantes del Ecuador, reunidos en Congreso... Para resolver la duda que se ha suscitado.....	209

El Senado y la Cámara de Representantes del Ecuador, reunidos en Congreso... Que la ley de 11 de abril de 1825... ..	210
Vidal Alvarado, Gobernador de la Provincia de Pichincha. Por cuanto el H. Señor Ministro General de S. E... ..	212
José Javier Valdivieso, Presidente del Consejo de Estado, Encargado del Poder Ejecutivo... Que la ley de 3 de junio.....	214
La Asamblea Nacional del Ecuador... Para la manumisión de los esclavos.....	215
Congreso de 1853. Proyecto de arancel de derechos parroquiales.....	223
Circular. Al Señor Gobernador de la Provincia de... ..	225
El Senado y Cámara de Representantes del Ecuador reunidos en Congreso, Vista la solicitud de Mariano Calisto... ..	227
Objeciones: Para prevenir los perjuicios que iba a ocasionar el... ..	228
Al Exmo. señor Presidente de la H. Cámara de Representantes... ..	230
El Senado y Cámara de Representantes del Ecuador, reunidos en Congreso... Que el artículo 50 de la ley sobre contribución de indígenas... ..	233
El Senado y la Cámara de Representantes del Ecuador, reunidos en Congreso... Que la Constitución de la República concede a todos los ecuatorianos iguales derechos... ..	234
El Gobierno del Ecuador... Que la contribución del trabajo subsidiario... ..	235
República del Ecuador. Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda. Circular. Al señor Gobernador de la Provincia de... ..	236
Circular Nº 31. República del Ecuador. Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda. Al señor Gobernador de la provincia.....	237
República del Ecuador. Secretaría de la H. Convención. Al Ilmo. señor Arzobispo de la Arquidiócesis.....	237
República del Ecuador. Gobierno eclesiástico de la Arquidiócesis de Quito. Al señor Secretario de la H. Convención Nacional.....	238
República del Ecuador. Ministerio de Estado en el despacho del Interior. Circular. Al señor Gobernador de la Provincia de... ..	239

La Asamblea Nacional. Apruébase la circular de fecha 27 de Mayo de 1897...	239
El Congreso de la República del Ecuador. Se suprime la contribución del tres por mil...	240
El Congreso de la República del Ecuador. Que la opinión pública reconoce que los priostazgos...	241

## PRESENTACION

La historia de los pueblos se escribe no solo por las acciones cotidianas o heroicas de sus hijos, sino también por las leyes que regulan el comportamiento de los ciudadanos y por las actitudes de gobernantes y legisladores que —real o supuestamente— buscan el progreso y bienestar de los conglomerados sociales.

La recopilación de leyes que presentamos en este número de **Sarance**, está dirigida especialmente hacia un grupo de real importancia en la conformación de la nacionalidad ecuatoriana: los indígenas. Las consideraciones de los gobernantes para dictar leyes y tomar medidas que cambien la situación de estos grupos, varían desde el criterio del Libertador Simón Bolívar, en su decreto del 15 de octubre de 1828, "que habiéndoles igualado la ley de 14 de septiembre del año 11° en las contribuciones para los demás colombianos, con el objeto de veneficiarles, lejos de haber mejorado su condición, se han empeorado, i se han agravado sus necesidades"; pasando por el del primer presidente del Ecuador, general Juan José Flores, de 5 de octubre de 1833, que considera "que es un deber del Gobierno promover la educación de los indígenas, para que salgan de la ignorancia y rusticidad a que los condujo el sistema colonial"; hasta el de Eloy Alfaro, de 18 de agosto de 1895, en plena revolución liberal, quien reconoce "que la desgraciada condición de la raza indígena, debe ser aliviada por los poderes públicos".

Los artículos que publica esta revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no traducen necesariamente el pensamiento de la entidad. Se solicita canje con publicaciones similares.

Dirección: Casilla Postal 10-02-1478  
Otavalo—Ecuador

La tan ansiada unidad nacional, con la determinación de metas que propendan al bienestar colectivo, es tarea de todos los que conformamos la República del Ecuador; por eso, es hora de reconocer que son iguales ante la ley quienes a lo largo de los siglos fueron despojados de sus tierras, de su cultura, de sus raíces... Para esto es oportuno divulgar el trabajo de Juan Freile Granizo, que demandó incontables jornadas de trabajo en archivos, con valiosos documentos del pasado.

Esta es otra contribución del Instituto Otavaleño de Antropología al conocimiento de la legislación que sobre los indígenas del país, se dictó en el amplio período que comprende desde la Gran Colombia de Bolívar hasta muy avanzada la época republicana.